



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 13 OCT 2021

RES. FI Nº . 257 - D- 2021

Expte. Nº 14.244/19

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Gloria del Carmen Plaza, responsable de las Cátedras: "Producción Limpia" (Ing. Qca.) y "Producción y Saneamiento" (TUTA), mediante la cual solicita una ayuda económica para los alumnos a fin de realizar de un viaje de estudios de las Cátedras antes citadas de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que la visita se realizó entre los días del 5 al 7 de noviembre de 2019 a las Empresas REFINOR e INGENIO LEALES, ubicadas en la Provincia de Tucumán.

Que dichas visitas tuvieron como objetivo que los alumnos tengan una visión de la relación entre procesos y la gestión ambiental y de seguridad, lo que a su vez posibilita conocer la operación de equipamientos, complementando la teoría y la práctica que se realiza en las aulas.

Que se otorgó una ayuda económica hasta la suma de \$ 14.512,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos Doce Con 00/100) con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que oportunamente, a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera, se hizo entrega de los fondos.

Que la Ing. Plaza presenta Recibos Oficiales por la suma total de \$ 11.875,30 (Pesos Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco Con 30/100), firmados por los alumnos que

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

RES. FI N° . 257 - D- 2021

Expte. N° 14.244/19

integraron la Delegación.

Que la docente devuelve la suma de \$ 2.636,70 (Pesos Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis con Setenta Centavos) importe éste correspondiente a alumnos que no realizaron el viaje.

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 11.875,30 (Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS) en concepto de Beca Académica a los alumnos que integraron la delegación que realizaron una visita de estudios durante los días del 5 al 7 de noviembre de 2019 a las Empresas REFINOR e INGENIO LEALES, ubicadas en la Provincia de Tucumán y que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI/CI/Pasaporte	Monto
Agüero, Nicolás Augusto	38.652.045	\$ 516,32
Albornoz, Barbara Rosario	37.633.409	\$ 516,32
Baumgartner, Andrea	36.803.169	\$ 516,32
Bautista Ruiz, Florencia Agostina	39.039.923	\$ 516,32
Churquina, Daniel Hugo	31.320.916	\$ 516,32
Cruz, Gustavo Adolfo	38.747.714	\$ 516,32

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

Expte. N° 14.244/19

Mariscal Figueroa, Natali Abigail	38.738.287	\$ 516,32
Nolasco, Margarita del Carmen	33.495.545	\$ 516,32
Nuñez Duran, Carlos Ramiro	42.078.932	\$ 516,32
Ontiveros Arjona, María Araceli	39.400.071	\$ 516,32
Rico, María del Pilar	40.216.234	\$ 516,26
Sosa Walter Nahuel	39.097.377	\$ 516,32
Torres, Nestor Darío	35.264.249	\$ 516,32
Vargas, Carla Emilce	37.460.033	\$ 516,32
Velásquez, Carla Paola	36.481.000	\$ 516,32
Lópes de Souza, Felipe	527.831	\$ 516,32
Figueroa, Carla Sofía	37.498.061	\$ 516,32
Alvarez, Noelía	37.004.541	\$ 516,32
Alvarez, Macarena	38.687.712	\$ 516,32
Alancay, Héctor	35.556.795	\$ 516,32
Rasjido, Stella Maris	34.084.571	\$ 516,32
Reyes, Malena	39.402.392	\$ 516,32
Moya, Nadia	28.902.165	\$ 516,32

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 11.875,30 (Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS) a la partida 5.1.3: BECAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Ing. Gloria del Carmen PLAZA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° . 257 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa